

Fuentes para el estudio de la masonería española en Filipinas

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

SUSANA CUARTERO ESCOBES

Universidad de Zaragoza

El presente trabajo va a intentar dar una visión de conjunto sobre el tratamiento de los principales fondos documentales acerca de la masonería española en Filipinas. Vamos a centrarnos sólo en esta parcela porque tanto la historiografía como la parte relativa a la prensa, debido a su amplitud, merecen sendos capítulos individuales.

PRINCIPALES FONDOS DOCUMENTALES

Este primer apartado lo dedicaremos a hacer recuento de los documentos hallados en cada archivo y a exponer la versión que cada fuente nos proporciona sobre el tema a tratar. Hemos de advertir que el intentar dar una descripción detallada de todos los fondos rebasa los límites propuestos, por lo que la enumeración no será todo lo amplia que quisiéramos.

Archivo General de Indias

La información hallada en la sección de Diversos corresponde al archivo personal del General Camilo Polavieja. Los documentos se refieren a la actuación del citado personaje en sus destinos ultramarinos de Cuba y Filipinas, y abarcan el período cronológico de 1876 (estaba al mando de la brigada de Sacerdó Spínas, Cuba) a 1896 (tras firmar el Tratado de París, España pierde todos sus territorios coloniales).

El volumen y la diversidad de datos que contiene este fondo, desde recortes de prensa a fotografías, pasando por cuadernos copiatorios y correspondencia, telegramas, cartas oficiales y personales, bandos, circulares, in-

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Fuentes para el estudio de la masonería española en Filipinas

SUSANA CUARTERO ESCOBES

Universidad de Zaragoza

El presente trabajo va a intentar dar una visión de conjunto sobre el tratamiento de los principales fondos documentales acerca de la masonería española en Filipinas. Vamos a centrarnos sólo en esta parcela porque tanto la historiografía como la parte relativa a la prensa, debido a su amplitud, merecen sendos capítulos individuales.

PRINCIPALES FONDOS DOCUMENTALES

Este primer apartado lo dedicaremos a hacer recuento de los documentos hallados en cada archivo y a exponer la versión que cada fuente nos proporciona sobre el tema a tratar. Hemos de advertir que el intentar dar una descripción detallada de todos los fondos rebasa los límites propuestos, por lo que la enumeración no será todo lo amplia que quisiéramos.

Archivo General de Indias

La información hallada en la sección de Diversos corresponde al archivo personal del General Camilo Polavieja. Los documentos se refieren a la actuación del citado personaje en sus destinos ultramarinos de Cuba y Filipinas, y abarcan el período cronológico de 1876 (estaba al mando de la brigada de Sancti Spíritus, Cuba) a 1898 (tras firmar el Tratado de París, España pierde todos sus territorios coloniales).

El volumen y la diversidad de datos que contiene este fondo, desde recortes de prensa a fotografías, pasando por cuadernos copiadore de correspondencia, telegramas, cartas oficiales y personales, bandos, circulares, im-

presos, etc. hacen que sea de consulta obligada para cualquier cuestión relacionada con las colonias.

El archivo quedó dividido en dos grandes grupos: Cuba (legajos 7 a 25) y Filipinas (legajos 26 a 40). Obviamente aquí nos ocuparemos del segundo¹.

En estos quince legajos queda expuesto todo el proceso de rebelión desde dos puntos de vista, principalmente. Por un lado el oficial, que correspondería a la alta esfera del poder político, y estaría encarnado en las personas de Blanco, Polavieja y Primo de Rivera en calidad de gobernadores generales del archipiélago, y en los ministerios de Regencia y Ultramar, y, por otro lado, la versión oficiosa, no por ello menos fiable, en la que englobamos todo tipo de información confidencial procedente de personas, en la mayoría de los casos anónimas que, bien por intereses económicos, políticos o patrióticos, bien por favores debidos, o, simplemente por una mera cuestión de supervivencia, se prestaban al «noble arte» del espionaje y la delación. A este grupo pertenece, por ejemplo: *Importantes datos aportados por Juan Castañeda Langan, condenado a cadena perpetua en los primeros días de diciembre de 1896; Antecedentes y primera declaración del espía de Cavite Pedro González, 19 octubre - 1 noviembre 1896; Declaraciones de los espías de Cavite Macario y Gregorio Allanegui; Declaración de Estanislao Manipis*².

Por lo que respecta a la masonería, las noticias directas son escasas limitándose, casi exclusivamente, a unas Copias de cartas y relación de las cruzadas entre Dn. Miguel Morayta y las sociedades masónicas de Filipinas. Noviembre de 1894-Febrero de 1895³.

Sí que hay alusiones indirectas procedentes de las órdenes religiosas, especialmente agustinos y franciscanos; de diversas personalidades, Juan Caro y Mora, autor de varias obras y escritos sobre la insurrección⁴, de Camilo Millán, administrador de la Hacienda Buenavista; de algunos coroneles etc.

En otras ocasiones, la masonería aparece asociada-confundida con el Katipunan y el filibusterismo. Es el caso de una colección de papeles englobados bajo el título: Documentos masónicos-filibusteros del interior y exterior de las islas y que comprende desde una salutación a Manuel Becerra

1. Más información «Archivo del Teniente General Don Camilo Polavieja», en M.^a Teresa GARCÍA FERNÁNDEZ, *Inventario de la sección de Diversos*, Imprenta del Ministerio de Cultura, Madrid, 1980, p. 143-189.

2. Legs. 7,12,13 y 11, respectivamente, contenidos en Archivo General de Indias (A.G.I.) Diversos, Leg. 27, exp. 4.4.

3. A.G.I. Diversos, Leg. 35.

4. *Notas a los apuntes sobre la insurrección filipina*, Manila, noviembre de 1896; *Cabecillas o principales autores del movimiento sedicioso*, Manila noviembre de 1896, ambos manuscritos. (A.G.I., Diversos, Leg. 27).

(*Hortaleza*, 33.º) al ser elegido Ministro de Ultramar, hasta artículos y cartas del «quincenario filibustero *La Solidaridad* de Madrid»⁵.

Apartado especial, tanto por su extensión como por su contenido, merece la parafernalia que rodeó el proceso y posterior ejecución de Rizal. El ambiente aparece bien descrito en el siguiente fragmento y nos da una clara idea de lo que iba a suponer el ajusticiamiento. Los mismos que lo condenaban lo elevaban a la categoría de martir:

«...Por eso, el ajusticiamiento de Rizal, tomándose con él cuantas medidas sean convenientes, sería necesario que fuera público, que estuviera expuesto veinticuatro o más horas para que se convencieran de que estaba bien muerto, a pesar de su propiedad sobrenatural, pues es para ellos un dios-dios y le tributarían un culto especial, sino se convencieran de que era un mortal como los demás. Eso sí, convendría vigilar el patíbulo bien para que no se llevaran al muerto para hacer de el *ansito* [*sic*] (reliquias, ídolos)»⁶.

Resumiendo encontramos en el A.G.I. un ineludible fondo complementario para la historia de la masonería en Filipinas.

Archivo Histórico Nacional

La documentación que hallamos en el fondo de Ultramar es vasta en cantidad, pero no contiene ninguna referencia a la masonería. Una vez perdidas las colonias se inicia el proceso de repatriación de todo el material burocrático-administrativo que se había generado a lo largo de tres siglos. En la práctica, la forma en que se llevó a cabo no obedeció a ningún orden.

Por una parte, aquellos que habían tenido el control del archipiélago habían creado sus propios archivos personales, como ya hemos visto en el caso del general Polavieja; por otra parte, los papeles oficiales se remitieron cada uno a su respectivo ministerio, en lugar de pasar directamente al Archivo Histórico Nacional, motivo por el cual la información está totalmente desperdigada. A esto se añaden dos inconvenientes más, el primero es que en cada ministerio se quedaron con los tratados, leyes, procesos, etc. que más les convenían para enriquecer su propio archivo, y, el segundo, es que entre tanto ir y venir, numerosos documentos no sólo no llegaron a su destino sino que, además, se desconoce su paradero.

Las principales secciones que encontramos dentro del fondo de Ultramar son: fomento, hacienda, gracia y justicia, administración civil y aduanas, gobierno y estado. En casi todas falta el año 1896 y parte de 1897.

5. A.G.I., Diversos, Leg. 27, exp. 4.4., Legs. 4 y 5.

6. Confidencias de Caro y Mora a Polavieja, notas del 18 de diciembre de 1896 (A.G.I., Diversos, Leg. 26).

Referente a nuestro tema las noticias más cercanas son las que se refieren, de un lado, a la deportación de Manuel Hidalgo⁷ a las colonias del sur, concretamente a Jagbiláran, en la isla de Bohol, el 13 de septiembre de 1888, y, de otro, a las deportaciones de José Rizal, Manuel Hidalgo, Silvestre Waldo y Antonio López, a Mindoro⁸. En ningún caso se menciona a la masonería, y respecto a Rizal aclara que era deportado por sus ideas antireligiosas y socialistas.

Aparte de esto, sólo encontramos casos aislados de personas detenidas por motivos sediciosos: hombre de raza blanca, 33 años, extranjero, sabe leer y escribir, sin filiación. Delito: provocación directa a la rebelión (art. 582 del código penal de la Península y 237 n.º 1 y 241, del que aquí rige)⁹.

Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil

A pesar de las conocidas circunstancias que rodearon la creación de la Delegación Nacional de Servicios Documentales, hoy convertida en Archivo Histórico Nacional, es, sin lugar a duda, el mejor y más importante centro de documentación masónica que poseemos, aún teniendo plena conciencia de que la información aquí hallada es claramente incompleta, a la vez que fortuita, por haberse recopilado mediante confiscaciones y requisas.

Dejando de lado, como ya explicamos al comienzo del trabajo, todo lo referente a boletines, gacetas, revistas y prensa masónica, en general, encontramos dos grandes series, la relacionada con los expedientes personales y la referente a las logias y asuntos masónicos¹⁰.

El mayor problema que existe con los expedientes personales es que los datos que contienen, muchas veces, han sido sacados de sus lugares originarios, para concentrar pruebas sobre determinadas personas. Así encontramos desde los que contienen diplomas originales, cartas manuscritas, etc. a los que tan solo se componen de alusiones y referencias a boletines y folletos. Como ejemplo sirvan los siguientes:

7. Manuel Hidalgo, cuñado de Rizal, había sido expulsado de las provincias de Batangas y La Laguna por agitador, y a los ojos de Weyler aparecía como «un fanático y audaz partidario de las doctrinas separatistas». (Carta de Weyler al ministro de Ultramar sobre el proceso de deportación de Manuel Hidalgo, 12 de enero de 1889. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Leg. 2253, exp. 176). Sin embargo, el motivo de la deportación no quedó claro. Según el propio Rizal, no había ni acusación, ni cargos, ni se le abrió causa, siendo el único crimen ser cuñados y haber leído *Noli me Tangere*. (Carta de Rizal al Ministro de Ultramar el 23 de octubre de 1888. A.H.N. Leg. 2253, exp. 176).

8. A.H.N., Leg. 2253, exp. 179.

9. Estadística criminal de 1896. A.H.N. Leg. 4.335.

10. Sobre esta cuestión: M.^a Teresa Díez de los Ríos, «Fondos de la masonería en el Archivo Histórico Nacional: Sección Guerra Civil, de Salamanca», en *La Masonería en la Historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985.

— José Rizal: consta de una fotografía del interesado al dorso de la cual aparece inserta una poesía suya escrita en Manila el día antes de ser fusilado, el 29 de diciembre de 1896. La siguiente referencia es la del fusilamiento por Polavieja. (Exp. 122, exp. 37).

— Andrés Bonifacio: sólo figura su nombre en un escrito titulado *Métodos, asuntos de captación*. (Leg. 349-A-7).

— Marcelo Hilario del Pilar: simbólico *Kupang*, abogado, natural de Malolos. Aparece como Venerable Maestro de la logia *Lusong n.º 181* el 11 de diciembre de 1893. (Exp. 548/90).

— Graciano López Jaena: simbólico *Bolívar*, maestro masón. Figura como miembro activo en un cuadro de la logia *Porvenir*, de Madrid, el 15 de febrero de 1884. (Exp. 463/62).

Con igual fortuna se consultaron numerosos expedientes más, resultando el más completo, dentro de las limitaciones, el de Emilio Aguinaldo. (Exp. 685/1).

Respecto a los documentos que aluden directamente a las logias y a las cuestiones masónicas, hay que hacer una observación que más parece una paradoja que otra cosa. Esta es que la falta de continuidad en la información no permite analizar la vida completa de los talleres, sin embargo, en numerosas ocasiones, como veremos más adelante, los únicos datos, por escasos que sean proceden de esta fuente.

A lo largo de más de cuarenta legajos hemos hallado noticias de las ochenta y ocho logias que localizamos en el fichero del archivo¹¹. Aunque la mayoría de ellas son del siglo XX, también hay documentación del XIX que, aún siendo más breve y puntual, nos revela importantes detalles sobre el asentamiento y el desarrollo de las distintas obediencias en el archipiélago.

Servicio Histórico Militar

A pesar de ser un archivo abierto al público, la dificultad de trabajar en él es más que manifiesta al intentar abordar ciertas cuestiones.

Recordemos que si las derrotas militares constituyeron una gran humillación, las historias de incompetencia y de corrupción causaron, todavía, más impresión tanto en la sociedad civil como en el seno del ejército. El duro golpe que supuso para el estamento militar la pérdida del imperio, aún cuando han transcurrido casi cien años, parece no haber sido superado en nuestros días.

11. En realidad hubo más logias que no aparecen fichadas al estar desperdigados los documentos, al estar incluidas con otras, etc.

No obstante ello, los fondos documentales consultados en este centro son, principalmente:

— Colección de Expedientes Personales: dentro de ella nos limitamos a mirar los correspondientes a los tres Gobernadores Generales que tuvieron mando durante el período revolucionario, es decir, los expedientes de Ramón Blanco, Camilo Polavieja y Fernando Primo de Rivera¹². En ellos encontramos las hojas de servicios, diferentes instancias, peticiones, algunas cartas y telegramas, concesiones de condecoraciones e informes sobre movimiento de tropas, prácticas, etc.

Su utilidad para el tema que nos ocupa es más bien escasa, pues los datos se limitan, prácticamente, al mundo castrense. Además la escasa presencia de información en los años 1896 a 1898, hace pensar que los citados expedientes han sido previamente depurados de ciertas cuestiones.

— Colección General de Documentos: bajo este título se encuentran papeles de muy diverso contenido. Entre ellos apareció uno titulado *Oda a España de la Suprema Asociación Tagala*¹³, fechado en 1897. Se trata de una serie de notas, escritos y cartas a un tal Vicente Sartus más curiosas que importantes. Casi todas dan cuenta de los movimientos realizados por las diferentes partidas de Katipuneros pero, hay una, la oda que da nombre al documento, que además nos revela, en un tono entre despreciativo y rencoroso hacia España, el sentir de los tagalos afiliados a la citada asociación:

Ya apareció madre en el Oriente
el sol de la ira de la raza tagala
trescientos años ha que la guardamos
en un océano de tristes sufrimientos [...]
Ya no necesitan los tagalos de España
la protección y amparo ¡Oh madre desnaturalizada
es Edén nuestro, el ser exterminados,
aunque es tu gloria nuestro escarnio.
Se despiden de ti estas Filipinas,
Despiden a la Madre aunque con penas,
adiós, adiós, Madre sin piedad!
y adiós, adiós las últimas llamadas¹⁴.

— Ponencia de Ultramar, sección Filipinas: es este un vasto fondo documental que peca de falta de orden, lo cual obstaculiza en gran medida su utilización. El inventario de los legajos se realizó agrupándolos por materias y, posteriormente, ordenando éstas alfabéticamente. Se tuvo especial cuidado

12. Leg. B-7 Rollos 9 y 10; Leg. P-8 Rollo 45 y Leg. P-6 Rollo 44, respectivamente.

13. *Apéndice al Catálogo General de Documentos*, Biblioteca Central Militar, n.º 752, Caja 28, n.º 3.

14. Debido a la longitud de la Oda sólo hemos reproducido los cuatro primeros versos y el final.

en que todo lo relativo a la masonería y al katipunan quedara bien aislado del resto y bajo una observación-advertencia: Masonería ¡Ojo, no enseñar!¹⁵.

Hace unos dos años se puso en marcha el proceso de informatización del Servicio Histórico Militar y los legajos, teóricamente, debieron microfilmarse. Decimos teóricamente porque después de pasar uno por uno los cuarenta rollos de película derivados de tal faena, se comprueba que su contenido no coincide con el inventario de los legajos en nada. Las materias que de este modo han quedado archivadas versan sobre: asuntos de justicia de 1854 a 1894, cuestiones militares: movimiento de fuerzas, reconocimientos, operaciones, instrucciones, armamentos, presupuestos generales, construcciones de fuertes, puentes y edificios, croquis de islas etc. y muchos números del *Boletín Oficial de Filipinas* así como de la *Gaceta de Manila*.

Existe un legajo, al que hemos aludido anteriormente, compuesto por unos ciento cincuenta documentos traducidos del tagalo que, por el celo con el que se guardan, parecen ser la clave que resuelve los numerosos ríos de tinta vertidos en torno a la independencia. Sin embargo, lejos de solventar esta cuestión, observamos que nuevamente se ha confundido la masonería con el katipunan, pues la mayoría de los papeles son proclamas de la citada sociedad, organización interna de sus grupos y consejos, etc. No hemos podido saber de dónde proceden estos testimonios si bien, debido a lo fragmentario de los mismos debieron ser incautados a algún cabecilla.

Además de todos estos archivos existen otros de menor relevancia porque el volumen documental no es tan grande. Es el caso del Instituto Histórico de la Marina, del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Congreso de los Diputados y sobre todo el de los Agustinos Filipinos de Valladolid.

Por lo que respecta al lado filipino, es decir, a la historia de la masonería hecha por los filipinos, tan sólo tenemos constancia de una colección de documentos. La misma pertenecía a Teodoro M. Kalaw, antiguo Gran Maestro y autor de un libro sobre el tema¹⁶, sin embargo, como explica John Schumacher, «*Kalaw did not give adequate references to his documents in writing his book; in any case, the collection seems to have been destroyed during the past war*»¹⁷. Por si esto fuera poco, el mismo autor nos comunica que el libro está en la línea de la peor tradición hagiográfica.

15. A ello nos referimos en líneas posteriores.

16. KALAW, Teodoro M., *Philippine Masonry*, Mc. Collough Printing C., Manila, 1956.

17. «Kalaw no dio referencias adecuadas de sus documentos al escribir su libro; en cualquier caso, parece ser que la colección fue destruida durante la última guerra». SCHUMACHER, John, «Philippine Masonry to 1890», *Asian Studies*, IV, (Agosto 1966), p. 328-341.

DEFINICION CONCEPTUAL E INTERPRETACION DOCUMENTAL: APROXIMACION A LA MASONERIA ESPAÑOLA EN FILIPINAS

Hasta aquí hemos expuesto someramente los diferentes datos y versiones localizados en los principales archivos. La idea más destacada que sacamos de todo ello es la fusión y confusión de tres conceptos: masonería, Katipunan y filibusterismo, que nada tienen que ver entre sí. En las líneas siguientes intentaremos demarcar, de forma concisa, el campo que comprende cada uno, pues la simplificación a que han sido sometidos históricamente, ha hecho que todo acabe respondiendo a un mismo mal que debía ser arrancado de raíz.

Respecto a la masonería sólo apuntaremos que sus propósitos y fines para Filipinas eran cimentar el progreso, la libertad, la igualdad, sobre todo de las razas, y la fraternidad con ayuda de la razón, el amor y la justicia. Tarea nada fácil dado el poder que tenían las órdenes religiosas

La palabra Katipunan, desde que se conoce, ha originado largos reguerros de tinta. Tradicionalmente se ha puesto mucho énfasis en conocer tanto el significado de la misma (Venerable Asociación de los Hijos del Pueblo) como sus manifestaciones externas¹⁸ con el único fin de asemejarla a la masonería, dejando de lado los verdaderos motivos por los que se creó.

El Katipunan nació al calor de un grupo de intelectuales formados en Europa y decididos a llevar hasta sus últimas consecuencias las lecciones aquí aprendidas. Se constituye como una sociedad secreta de carácter político, más próxima a la carbonería y a las denominadas logias *Lautaro*¹⁹ que a la propia masonería. En principio, «*El objetivo que persigue la Soberana y Venerable Asociación de los Hijos del Pueblo es reunir y ordenar la renombrada raza de los tagalos (En la palabra tagalos se comprenden todas las razas oriundas de aquí, por consiguiente: a los ilokanos, pampangos, etc. se les reconoce como tagalos)*»²⁰.

Este punto, junto con la exaltación de la patria nativa eran claves para llegar a encender en la masa la chispa insurreccional, hecho que, por otra parte, no era especialmente difícil dado el fuerte anticlericalismo reinante en las capas bajas de esa sociedad²¹.

Conforme se sobreexcita a esas gentes, el grupo se radicaliza hasta llegar a tomar el aspecto y la forma de un auténtico movimiento nacionalista

18. Ritos de iniciación, incisiones en el brazo, juramentos de sangre, lenguaje secreto, organización piramidal, etc.

19. FERRER BENIMELI, J. A., *Bolívar y la Masonería*, C.S.I.C., Instituto Fernández de Oviedo de Historia de América, Madrid, 1983, p. 631-687.

20. Primer Capítulo: de sus objetivos y métodos. Sección 1.ª. (Servicio Histórico Militar (S.H.M.) leg. 1. 36).

21. Recordemos que aunque las cabezas visibles del Katipunan fueran intelectuales y gentes más o menos cultivadas, el resto era multitud embrutecida.

cuyo único fin es conseguir la independencia de su metrópoli, a través de esa vía. Sin embargo, la proyectada revolución requería algo más que la mera destrucción del orden existente. Era necesario forjar nuevas formas de solidaridad y de lealtad. Estas llegaron a través de dos vías, por un lado, de la mano de quienes se erigieron en caudillos, y por otro, del nuevo estado republicano al cual querían acceder.

A la vista de los datos brevemente expuestos aquí, no debemos pensar que la masonería fue la cobertura de sociedad conspiradora alguna porque no estaba de acuerdo ni con sus principios, ni con sus fines. Por el contrario, sí que conspiraron algunos masones abrigados por el manto del Kati-punan.

El término filibustero se aplicó indistintamente con el de bucanero a todos aquellos que durante el XVII y el XVIII, se dedicaban a la piratería y vivían del saqueo de los dominios españoles, sobre todo en el mar de las Antillas y con su centro de operaciones en la isla de Tortuga. Así lo explicaba Dn. Carlos Martínez de Irujo al Conde de Floridablanca:

«... Los Ingleses y Franceses deslumbrados por los Tesoros del nuevo mundo, y deseosos de tener parte en tan ricos despojos, tomaron el partido que toma siempre la envidiosa debilidad contra una fuerza superior sin atreverse a hacer frente a aquellos valerosos españoles se fortificaron en la Isla pequeña de Tortuga, y otras del Archipiélago Americano, desde donde saliendo con Barcos bien armados se echaban sobre los pacíficos Navegantes Españoles y les quitaban el fruto de sus trabajos y la Vida. Esos Piratas conocidos bajo el nombre de Boucaniers y Flibustiers, cometieron los mayores excesos y las acciones más atroces, y si se vieron en ellos algunos rasgos de valor, o los manchó su crueldad o los deslució su objeto»²².

Casi un siglo después, este término pasó a designar a toda aquella persona que trabajaba por la emancipación de las colonias españolas. En el caso de Filipinas parece ser que alude directamente a quienes desde Hong Kong, Singapur y Yokohama, traficaban con armas. Entendido así, hubo numerosos casos de filibusteros que, además, obedecían a un patrón: eran indígenas nativos, carentes de instrucción y recursos, pero que conocían bien las costas y disponían de pequeñas embarcaciones en las que transportaban y repartían sus mercancías. Desarrollaron especial actividad en los albores de la insurrección.

APROXIMACION A LA MASONERIA ESPAÑOLA EN FILIPINAS

Tras estas aclaraciones previas, pasaremos a hacer un apunte esquemático de la historia de la institución masónica en el archipiélago, tarea nada fácil, dada la sinuosa vida que tuvo.

22. Memoria que presentó al Conde de Floridablanca el Sr. Dn. Carlos Martínez de Irujo, sobre el comercio libre con la América. 1789. (A.H.N., sección Estado, Leg. 3.559).

Básicamente podemos establecer cuatro momentos, dos en el siglo XIX, y otros dos en el XX.

El primero es el que nos aproxima a la llegada. Por los escasísimos detalles que se conocen al respecto, nos movemos más en el campo de la especulación que otra cosa. Casi todos los estudios apuntan a que la Orden llegó a las islas de la mano de José Malcampo y de Casto Méndez Núñez, alférez y teniente de navío, respectivamente, hacia 1856. Si bien es cierto que para esa fecha ambos arribaron a Filipinas, no podemos aceptar sin más el que la masonería llegara de su mano, por varias razones:

— En 1856, en pleno reinado de Isabel II, no existía en España ninguna obediencia masónica regularmente constituida y, mucho menos, con poderes para, a su vez, constituir logias²³.

— Dada su condición de marinos y la vinculación de este cuerpo con la fraternidad, existe la posibilidad de que se iniciaran fuera de España pero, en tal caso, quién o qué autoridad les había conferido derechos para establecer talleres.

— Finalmente, durante el tiempo que estuvieron en Cuba, no mostraron interés por la masonería, a diferencia de otros compañeros suyos, como el Almirante Oreiro quien sí frecuentaba esos círculos.

Todas estas circunstancias, unidas al hecho de que no tenemos ningún documento que constate que verdaderamente era legal lo que hacían, en el dudoso caso de que lo hicieran, obliga a tomar importantes precauciones al respecto.

Sí que había masones ingleses, alemanes, holandeses, etc. organizados en logias muy concretas. Seguramente entre ellos había españoles, pero su presencia era muy puntual y desde luego carente de cualquier vinculación con la Península.

Las primeras noticias que tenemos acerca de la masonería española en Filipinas, datan del 19 de enero de 1873. Es en este momento cuando en Cebú se establece una comisión de Caballeros Rosa Cruces integrada por Juan Piqueras de la Torre, Manuel M.^a Crohon y Seidel, Victor Tuñón y Llanos y Guillermo Osler²⁴, con el fin de dar comienzo a «trabajos masónicos de iniciación, admitiendo profanos, aumentando salarios y afiliando masones regulares haciendo para ello valer las prerrogativas y derechos

23. Ver FERRER BENIMELI, J.A., *Masonería Española Contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

24. Juan Piqueras de la Torre, sevillano, abogado, iniciado en alguna logia del Gran Oriente Lusitano; Manuel M.^a Crohon y Seidel, español de Cuba, oficial de la Marina, iniciado en alguna logia del Gran Oriente Lusitano; Victor Tuñón y Llanos, asturiano, médico, miembro de la logia *Mantuana n.º 1* de Madrid; Guillermo Osler, español de Gibraltar, empleado, miembro de la logia *Ibérica n.º 35* de Madrid. (A.H.N.S. Leg. 220-A)

que poseen con el grado 18, no habiendo en aquella fecha en todo el Archipiélago logia alguna constituida»²⁵.

La relación de miembros que sigue está integrada por veintidós personas entre las que había tres ingleses, dos escoceses y un alemán. Todos ellos fueron afiliados a la logia *Ibérica n.º 35* de Madrid pero, en vista del abatimiento de columnas del citado taller, la comisión trasladó las afiliaciones a la *Mantuana n.º 1*, de la misma ciudad, ambas dependientes del Gran Oriente de España (GODE).

El 15 de septiembre de 1873, se ausenta de Cebú el último de los delegados que quedaba, Guillermo Osler. Al no haber ningún miembro más con poderes para continuar las labores de iniciación, estos trabajos quedaron en suspenso, limitándose el resto de los afiliados a realizar tenidas de instrucción. Cansados de esta situación, el 12 de febrero de 1874, varios masones deciden establecer con toda legalidad una logia en condiciones y depender del GODE, hecho que quedó sancionado el 17 de abril de ese mismo año. La logia así levantada fue la *1.ª Luz Filipina n.º 2*²⁶.

Así las cosas, el 1 de marzo de 1875 quedó instalada la *Gran Logia Departamental de Filipinas* de la que al año siguiente ya dependían los siguientes talleres: *Luz de Oriente n.º 100*, de Manila; *1.ª Luz Filipina n.º 101*, de Cebú; *Eureka n.º 102*, de Ilo Ilo; *Hijos de Hiram n.º 103*, de Cavite; *Lealtad*, de Manila y *Caridad*, también de Manila²⁷.

En estos dos años, 1874-1876, según informa Alejandro Rojí Dinares²⁸ en 1893, la masonería bajo auspicio del GODE llegó a contar con una logia madre Provincial, nueve logias simbólicas, un capítulo y cuatro triángulos del Real Arco, un capítulo Rosa Cruz y una cámara Kadosch, además de «un magnífico y lujoso templo»²⁹. Entre 1876 y 1879 se produce una crisis que obliga a los talleres a abatir columnas. Sin duda en ella tuvo mucho que ver el endurecimiento de la política desde 1872, a raíz del fusilamiento de los tres sacerdotes nativos Gómez, Burgos y Zamora³⁰.

25. A.H.N.S. Leg. 220-A.

26. El hecho de que tenga el n.º 2 dentro del archipiélago no significa que hubiera otra logia anterior. Fue debido a un error administrativo del propio Oriente, a saber: la Delegación del GODE establecida en Manila entre febrero y abril de 1874 no tuvo conocimiento de que se hubiera expedido en Madrid la carta constitutiva a favor de la logia *1.ª Luz Filipina* por lo cual los delegados no pudieron ni reconocerla, ni darla como válida, a pesar de las firmas y sellos del Oriente. Como para entonces ya existía otra logia en Manila, la *Luz de Oriente*, la delegación otorgó a la *1.ª Luz Filipina* el n.º 2, si bien aclaró que era anterior a todas las demás. (A.H.N.S. Leg. 220-A).

27. La numeración corresponde a la que se registró en Madrid, pero la *Gran Logia Departamental*, a su vez, fue otorgando los números 1, 2, 3... sucesivamente, atendiendo al orden de creación de las logias.

28. Venerable de la logia *Integridad Nacional*, 25 en 1890.

29. A.H.N.S. Leg. 277-A

30. «Fueron los primeros en diseminar el bienestar y la destrucción de la miopía de los tagalos» (S.H.M. Leg. 1.92, p. 212).

Entre 1879 y 1889 la Institución vuelve a dibujar otra curva. Inicia un pequeño ascenso con el máximo en 1884, cuando se abren las logias a los nativos³¹ para caer, nuevamente, en un período de atonía debido, en parte, a las escisiones, diferencias y pugnas ocurridas entre las distintas obediencias en la Península. Ello unido al hecho de que los peninsulares residentes en las islas variaban con frecuencia de destino, y al que los insulares eran perseguidos por filibusterismo, dificultaba más, si cabe, los trabajos.

La creación del Gran Oriente Español (GOE) por Morayta en 1889, y con ello empezamos el segundo período del siglo XIX, supone un cambio importante para la masonería española. En 1889, surge una nueva logia, la *Integridad Nacional n.º 25*, ubicada en Manila. Tras superar varias crisis queda regularmente constituida en 1890. Casi al mismo tiempo nacen las logias *Unión n.º 39* y *Cosmopolita n.º 117*, que se fusionaron con la *Integridad Nacional* en abril de 1891. Había surgido así, la logia *Unida*.

Prácticamente paralelos a estos hechos, se inician en España casi todos los líderes del movimiento nacionalista que precede a la insurrección de 1896. Es el momento de auge de logias como la *Solidaridad* y la *Ibérica*, de Madrid o la *Revolución* y la *Lealtad*, de Barcelona³².

Por otra parte se crean el movimiento de La Propaganda y la Asociación Hispano Filipina con el fin de dar a conocer la situación del archipiélago y los cambios que eran necesarios. Trasplantadas las ideas liberales de estas asociaciones a las islas, pronto calaron en el seno de una sociedad que comenzaba a debatirse entre la esperanza y el miedo a las reformas.

Durante este período la masonería se desarrolla llegando a contar con casi cincuenta talleres³³ que concentraron sus esfuerzos en combatir el oscurantismo de las órdenes religiosas e introducir un halo de progreso en las islas. Por fin, agotada tanto la voluntad reformadora como la paciencia de quienes esperaban esos cambios, sobrevino la crisis independentista, algo que, por otra parte, no era nuevo. Sin embargo, no sería correcto describir la crisis colonial exclusivamente en términos de contradicciones internas, la colonia contra la metrópoli; hubo un ataque mucho más importante desde el exterior provocado por la ya entonces potencia norteamericana, Estados Unidos.

31. Es el momento en el que algunos sitúan la iniciación de Jacobo Zobel, en una logia de mayoría alemana, dato que hay que tomar con cautela. A quien sí que encontramos afiliado en la logia *Luz de Oriente* es a José A. Ramos, mestizo español, casado con una inglesa.

32. Sobre esta cuestión ver SÁNCHEZ FERRE, P., *La Logia Lealtad. Un ejemplo de masonería catalana (1869-1939)*, Barcelona, Alta Fulla, 1985, p. 107. SÁNCHEZ FERRE, P., «La masonería española y el conflicto colonial filipino», en *La Masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, p. 481-497. ADAN GUANTER, M., «La logia *Ibérica n.º 7* y la independencia de Filipinas», en *La Masonería en la Historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, p. 121-131.

33. FERRER BENIMELI, J.A., «Implantación de logia y distribución geográfico-histórica de la masonería española», en *La Masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla-León, 1987, p. 57-217.

